

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Salud** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lidia Seco, CUIL. 27-13720736-8, al cargo Grupo C, Grado 3, Pta. Pte., Dción. Area Programática N° 3, Hospital La Merced, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 06ENE21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes- aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta 08ABR21.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:42

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa